



I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO

NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635

RESOLUCION 2042 de Mayo 16 de 2018

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA

N° IEMJMS 1151.20.04.02-2020

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, SEDES: LUIS GERARDO SALAMANCA, CARDENAS SATELITE BOLO Y MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO. (MANO DE OBRA).

Siendo las 08:30:00 am del día, 25 de agosto del 2020, el rector de la Inst. Educativa **DIEGO DAVID JAMIOY OROZCO** evalúa los documentos pendientes por entregar de parte del señor **HUGO ROBAYO** con NIT: 16.353.412-4, dentro del término establecido en la acta de evaluación de la invitación pública No. **IEMJMS 1151.20.04.02-2020**

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 20 de agosto de 2020 se estableció que el proponente anteriormente mencionado debía subsanar el siguiente documento:

Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.

Para lo cual envía respuesta dentro del término establecido en el informe de evaluación el día 20 de agosto del 2020.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que los documentos aportados por el proponente corresponde al que se exigió en el informe de evaluación inicial y por lo tanto se subsana la propuesta; así:

CONCLUSION:

Evaluación Jurídica:	CUMPLE
Evaluación Técnica:	CUMPLE
Evaluación Económica:	CUMPLE

Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al proponente **HUGO ROBAYO** identificado con C.C. 16.353.412 Tuluá (Valle)

Para constancia se firman a los 25 días del mes de agosto de 2020

Atentamente,

DIEGO DAVID JAMIOY OROZCO

Rector I.E. MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO

Institucion Educativa Monseñor José Manuel Salcedo